



Interior

0964

10 JUN 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011 modificado por el artículo 4 del Decreto 0714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior- Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 17, identificado con el código OPEC 170015 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DEL INTERIOR_EON2020-2_ABIERTO"*, en la que figura en octavo lugar Yehimy Patricia Niño Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.048.547.

Que la resolución antes mencionada fue remitida al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 2024RS044765 del 27 de marzo del 2024, recibido en el Ministerio, a través del cual se comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes al Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, donde se incluye la OPEC No. 170015.

Que mediante Resolución 0542 del 12 de abril de 2024, fue nombrada en periodo de prueba dentro de carrera administrativa Andrea Juliana Rangel Carreño, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que conforme Resolución 1733 del 27 de septiembre de 2024, fue derogada la Resolución 0542 del 12 de abril de 2024, mediante la cual se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de Andrea Juliana Rangel Carreño,



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **0967** DE, 2026

PÁGINA 2

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

considerando la manifestación de no aceptación del nombramiento, situación que fue informada por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles (BNLE) del portal SIMO 4.0 que es administrado por la CNSC.

Que conforme Resolución 0148 del 31 de enero de 2025, fue nombrado en periodo de prueba dentro de carrera administrativa a Miguel Ángel Barrera Pérez, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global del Ministerio de Interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con Resolución 0843 del 16 de junio de 2025, fue derogada la Resolución 0148 del 31 de enero de 2025, ante la ausencia de manifestación de aceptación del nombramiento en periodo de prueba de Miguel Ángel Barrera Pérez, situación que fue informada por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles - BNLE del portal SIMO 4.0 que maneja la CNSC.

Que conforme Resolución 1653 del 15 de octubre 2025, fue nombrado en periodo de prueba dentro de carrera administrativa a David Andrés García Barrios, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, quien ocupó el tercer lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con Resolución 0215 del 10 de febrero de 2026, fue derogada la Resolución 1653 del 15 de octubre 2025, ante la no toma de posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la constitución y la ley, situación que fue informada por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles - BNLE del portal SIMO 4.0 que maneja la CNSC.

Que conforme Resolución 0285 del 20 de febrero 2026, fue nombrado en periodo de prueba dentro de carrera administrativa a Jeferson Samboni Perafan, en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, quien ocupó el cuarto lugar en la lista de elegibles Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con Resolución 0515 del 25 de marzo de 2026, fue derogada la Resolución 0285 del 20 de febrero 2026, ante la no aceptación del nombramiento del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior,

21



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **0964** DE 2026

PÁGINA 3

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

situación que fue informada por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles - BNLE del portal SIMO 4.0 que maneja la CNSC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, informo mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2026 al Ministerio de Interior, la autorización para hacer uso de la lista de elegibles conformada según Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024, en favor de Yehimy Patricia Niño Rodríguez, quien ocupa la octava (8) posición meritatoria en el empleo identificado con el Código OPEC No. 170015, denominado Técnico Administrativo, código 3124, grado 17.

Que en el módulo del Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE), de la Comisión Nacional del Servicio Civil se autorizó el uso de la lista de elegibles de la OPEC No. 170015 en favor de Yehimy Patricia Niño Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.048.547, quien ocupó la posición número ocho (8), con fecha de registro de novedad de 27 de mayo de 2026.

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Yehimy Patricia Niño Rodríguez, reúne los requisitos para ejercer el empleo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Yehimy Patricia Niño Rodríguez, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código OPEC 170015 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 8312 2024RES-400.300.24-025774 del 15 marzo de 2024 y la autorización emitida por Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil al Ministerio del Interior del uso de la lista de elegibles en favor de Yehimy Patricia Niño Rodríguez, quien ocupa la posición ocho (8), con registro del 27 de mayo de 2026.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, se encuentra vacante.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Yehimy Patricia Niño Rodríguez,



Interior
0964

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2026

PÁGINA 4

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.048.547, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 17, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Período de Prueba. El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. Yehimy Patricia Niño Rodríguez, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Yehimy Patricia Niño Rodríguez.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 JUN 2026

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dary Velásquez Romero - Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Juan Sebastian Sarmiento Ramirez - Profesional Especializado GAA - Dirección Jurídica
Angélica Esquivel Castillo - Coordinadora del Grupo de AA - Dirección Jurídica
Andrés Zamir López Robles - Director Jurídico (E)
Eisleane Suárez Tavera - Asesora Secretaria General
Carolina Contreras Ramírez - Asesora
Aprobó: Nancy Stella Patiño León - Secretaria General